

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1590-2002

CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO, 2002.

ARTICULO II, inciso 2)

En vista de que el señor Rector ha sido invitado por la Embajada de Taiwan para visitar su país, SE ACUERDA:

1. Conceder permiso con goce de salario al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 31 de agosto al 8 de setiembre del 2002.
2. Nombrar al Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector interino, del 31 de agosto al 8 de setiembre del 2002.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 6)

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en la sesión 1589-2002, Art. V, inciso 1), sobre las visitas del Consejo Universitario a las dependencias de la UNED, programadas para el 28 de agosto y 12 de setiembre del 2002, de manera que queden de la siguiente manera:

- ◆ El 12 de setiembre del 2002 a las 9:00 a.m. con los funcionarios de la Dirección Editorial, la Oficina de Distribución de Materiales, la Oficina de Servicios Generales y el Centro de Operaciones Académicas.

- ◆ El 19 de setiembre del 2002 a las 2:00 p.m. con los funcionarios de las Escuelas y la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 88-2002, Art. VI del 13 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-062), referente al oficio ORH.RS-02-436 del 24 de julio del 2002 (REF. CU-294-2002), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente perfil del Director de Extensión Universitaria:

Requisitos indispensables:

- ◆ Licenciatura en una carrera que lo faculte para el desempeño del puesto.
- ◆ Cuatro años de experiencia en labores atinentes al puesto.

Requisito legal:

- ◆ Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos deseables:

- ◆ Maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del puesto.
- ◆ Poseer capacitación formal en las características, técnicas y procedimientos de la educación superior a distancia, con énfasis en la extensión cultural, ambiental y otras áreas similares.

- ◆ Amplio conocimiento en la realización de programas y proyectos en diferentes áreas del saber humano.
- ◆ Conocimientos informáticos y manejo de paquetes computacionales.
- ◆ Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.
- ◆ Orientación hacia el mejoramiento continuo de los servicios.
- ◆ Habilidad para dirigir y supervisar personal.
- ◆ Dominio del idioma inglés.
- ◆ Experiencia en la formulación, administración y evaluación de proyectos.
- ◆ Experiencia en dirección, supervisión o coordinación de personal.

Bases de selección:

Grado adicional	20%
Experiencia específica	10%
Experiencia en supervisión y/o coordinación de grupos	20%
Proyecto de desarrollo	20%
Evaluación psicolaboral	20%
Entrevista	20%

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 7-a)

SE ACUERDA solicitar al Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, que a más tardar el 30 de setiembre del 2002, envíe al Consejo Universitario un informe sobre el estado de los diferentes convenios que están ejecutándose por medio de esa Dirección.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 9)

Se recibe oficio R-404-2002 del 22 de agosto del 2002 (REF. CU-327-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita modificación del acuerdo de aprobación de la Modificación Interna 2-2002 y del Presupuesto Extraordinario 3-2002, atendiendo lo indicado por la Contraloría General de la República.

Además, se conoce la nota CPPI-147-2002 del 23 de agosto del 2002 (REF. CU-328-2002), suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que remite el informe de análisis POA-2002 de la Modificación Interna No. 2-2002 y el Presupuesto Extraordinario 2-2002.

SE ACUERDA:

Remitir estos documentos a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se reciben oficios ECEN-571, ECA 2002-124 y E.C.S.H.299-02 del 22 y 23 de agosto del 2002 (REF. CU-326, 329 y 333-2002), suscritos por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración y el Lic. Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en los que brindan su criterio sobre la semestralización de los Talleres de Investigación.

También se recibe el criterio de la Licda. María Carballo, la Dra. Kattia Calderón (E.C.E./2002/894), el Dr. Miguel Gutiérrez (ECA-ca-

2002-0022) y la Licda. Gabriela Marín, Encargados de Talleres de Investigación (REFS.CU-325, 324, 323 y 334-2002).

SE ACUERDA:

Ofrecer en forma semestral los cursos correspondientes a las prácticas y proyectos de graduación a nivel de bachillerato, lo mismo que los de talleres de investigación y de investigación dirigida, y las distintas modalidades de trabajo final de graduación a nivel de licenciatura.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio V.A.-02-779 del 14 de agosto del 2002 (REF. CU-315-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita permiso con goce de salario, para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo del CAERENAD, a realizarse en Canadá del 27 al 31 de agosto del 2002.

SE ACUERDA:

1. Conceder permiso con goce de salario al M.Sc. Rodrigo Barrantes, del 27 al 31 de agosto del 2002.
2. Nombrar a la Dra. Lizette Brenes Bonilla como Vicerrectora Académica a.i., por el período en que esté ausente el M.Sc. Rodrigo Barrantes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1252-2002, Art. XIII, comunicado mediante oficio CR/2002-0689, del 21 de agosto del 2002 (REF. CU-320-2002), referente al oficio ORH-540, de la Oficina de Recursos Humanos, en el relación con la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal al señor Julián Monge Nájera, Director de Producción de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

Autorizar la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal al señor Julián Monge Nájera y proceder con el respectivo pago de un 15%, de conformidad con la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1252-2002, Art. XVIII, comunicado mediante oficio CR/2002-0688 del 21 de agosto del 2002 (REF. CU-321-2002), sobre el oficio ORH-533 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el estudio técnico referente a la aplicación del Art. 32 a funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

SE ACUERDA:

Remitir el acuerdo del CONRE a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el respectivo análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio R.403-2002 del 21 de agosto del 2002 (REF. CU-322-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el

que solicita autorización que la Licda. Silvia Abdelnour participe en la X Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, en la X Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a realizarse en Ciudad de Guatemala del 27 al 30 de agosto del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje San José-Ciudad de Guatemala-San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$607.5 equivalente a cuatro días y medio.
- ◆ Fecha de salida del país: 27 de agosto del 2002.
Fecha de regreso al país: 31 de agosto del 2002.

Los fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

2. Conceder permiso con goce de salario a la Licda. Silvia Abdelnour del 27 al 30 de agosto del 2002.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-a)

En vista de que la Licda. Silvia Abdelnour asistirá a X Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que

se realizará en Ciudad de Guatemala del 27 al 30 de agosto del 2002, SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Heidy Rosales Sánchez como Vicerrectora de Planificación a.i., del 27 al 30 de agosto del 2002.

ACUERDO FIRME

AMSS